

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA”, EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2018.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las dieciocho horas del día seis de agosto de dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las dieciocho horas del día de hoy.

Preside la Concejala del Grupo Político Municipal PSOE-A, D^a María Teresa Alonso Montejo, nombrada Presidenta de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 02 de julio de 2015; y asisten a la sesión los siguientes consejeros: D. Francisco Jesús Adame Quero y D^a Encarnación Camacho López, Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A; D. Francisco de Paula Huertas González, D. Julián Ranchal Ranchal y D. Manuel Barea Sánchez, Concejales del Grupo Político Municipal de PP; D. Miguel Villa Luque, Concejala del Grupo Político Municipal de IULVCA; D. Juan Antonio Rodríguez Cáceres, Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos – Lucena; y D. Vicente Dalda García – Taheño, Concejala no adscrita.

Asisten a la sesión la Interventora de Fondos Acctal, D^a. Antonia Rivas Lara; y la Administrativa D^a. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de “Aparcamientos Municipales de Lucena”, D. José Amador Cebrián Ramírez.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, que ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente.

No formulándose observación alguna, resulta aprobada por mayoría, sin modificación alguna respecto de su borrador, con la abstención del concejal D. Manuel Barea Sánchez, del Grupo Político Municipal de PP.

2. - Informes de Presidencia.

La Sra. Presidenta da cuenta de la evolución de los ingresos obtenidos en el aparcamiento subterráneo a fecha 02 de agosto de 2018 y de su comparativa con los ejercicios anteriores, entregándose a los consejeros una copia de la relación de dichos ingresos. Asimismo también se informa de la recaudación de la “zona azul” y su comparativa con los ejercicios anteriores.

A continuación la Sra. Presidenta informa que se ha procedido a pintar en la pared la prolongación vertical de las líneas pintadas en el suelo que delimitan las plazas de aparcamiento, lo que el Sr. Dalda García – Taheño, agradece, pues formuló en su día dicha propuesta. También informa la Sra. Presidenta que el próximo lunes día 13 de agosto se pintarán los pasos de peatones y señalización horizontal del aparcamiento, trabajos que se llevarán a cabo en horario nocturno.

Seguidamente la Sra. Presidenta da cuenta del informe emitido por el Jefe y la

Arquitecta de la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, en relación a la implantación del uso de aparcamiento en solares existentes en el municipio, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<INFORME

Que se emite por los técnicos que suscriben, a solicitud del Sr. Delegado de Urbanismo, en relación a la viabilidad presentada por la Sra. Presidenta del Servicio de Aparcamientos Municipales de Lucena sobre aparcamientos en solares existentes en el municipio.

Al margen de los negocios jurídicos que posibilitem el uso del solar a favor de este Excmo. Ayuntamiento, desde un punto de vista exclusivamente urbanístico, cabría principiar con que el uso y las condiciones de implantación propuestas, en parcela independiente sin edificación, no son las previstas por el PGOU con carácter general, ya que el uso característico de las parcelas generalmente será residencial o industrial, con sus usos alternativos previstos en la norma.

No obstante, con carácter excepcional en tanto los solares no se destinen a su uso propio de manera definitiva, podrán autorizarse los usos y obras provisionales previstos en el artículo 7.f del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía (aún cuando no estén previstos en el PGOU), siempre y cuando no estén prohibidos por la legislación urbanística y sectorial ni por el planeamiento general.

En ese sentido, el PGOU habilita al Ayuntamiento con carácter discrecional, conforme a lo señalado en el artículo 54. 1. b) de sus Normas Urbanísticas para poder autorizar el uso de garaje en 2ª Categoría en cualquier ubicación por motivos de necesidad, conveniencia, oportunidad e idoneidad de la ubicación.

Se realizara para cada ubicación un Estudio Previo, o si fuere necesario un Estudio de Detalle en el que se expongan los siguientes extremos:

- Estudio justificativo de la necesidad o demanda de aparcamientos en la zona.*
- Estudio de la influencia sobre el tráfico de la zona en que se propone ubicar.*
- Impacto sobre los usos colindantes.*
- Incidencia sobre las infraestructuras.*

Y se recabarán informes de compatibilidad, en lo que les compete, a los siguientes Servicios del Ayuntamiento:

- Servicio competente en materia de Tráfico Urbano.*
- Servicio competente en el seguimiento del 2º Plan Estratégico.*
- Servicio de Obras.*

En base a lo anterior, y contando con el carácter favorable para cada supuesto de los informes que preceden, se entendería el uso autorizable con carácter excepcional, en base a lo establecido por el PGOU en su artículo 54.1 b) referido anteriormente y al artículo 7.f) del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.

*Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Lucena
La Arquitecta
El Jefe de Sección>>*

En relación a este asunto, la Sra. Presidenta informa a los consejeros que varios particulares se han puesto en contacto con ella para ofrecer solares para su uso como aparcamientos; concretamente un solar en la C/ Cesteros y otro en la C/ Santa Marta.

Por último, la Sra. Presidenta informa que hay espacios en Lucena que podrían

utilizarse como aparcamientos disuasorios, los cuales debieran señalizarse y servirían como complemento a la oferta de los solares, que pretende ponerse en práctica. Dichos espacios son los siguientes:

- En la Avda. de la Infancia hay 40 plazas
- Frente al Instituto Juan de Aréjula hay 50 plazas
- En la Avda. Santa Teresa hay 50 plazas
- El aparcamiento anexo al PDM que actualmente está cerrado, hay 80 plazas
- Sobre la C/ Tras la Parra hay 82 plazas
- Y en el recinto ferial hay 200 plazas

La idea comenta la Sra. Presidenta es señalizarlos correctamente y darles cierta publicidad.

3. - Determinación de los objetivos a cumpliren 2018, referidos al Reglamento de Productividad para los empleados de la Entidad.

La Presidenta da cuenta a continuación de los objetivos propuestos por los empleados de la entidad en relación con el "programa de consecución de objetivos" del Reglamento de Productividad, correspondiendo al Consejo determinar cuáles son los más idóneos para su cumplimiento en la presente anualidad.

Tras deliberación y sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar los siguientes objetivos para los empleados de la entidad:

- (...):

1. Inventario de materiales y análisis de los arreglos necesarios para la puesta en funcionamiento de los parquímetros que están sin uso.
2. Colaborar en refuerzo del sistema de control del aparcamiento de la Plaza Nueva cuando se le requiera por necesidades del servicio.

- (...):

1. Estudio de instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos con subvención de Agencia Andaluza de Energía.
2. Gestión del Sistema Integral para la Calidad Turística en destinos (SICTED) para su implantación en la entidad.

Segundo.- Que la retribución por productividad se disponga mediante resolución de la Presidencia de la entidad conforme al valor punto que fije el Comité de Evaluación del Ayuntamiento a esos efectos y una vez comprobado el cumplimiento de los objetivos aprobados.

A continuación abandona la sesión D. Francisco Jesús Adame Quero, siendo las 19:02 horas.

4.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Huertas González pregunta sobre la obra de construcción de la cabina de control del aparcamiento y por otro lado el Sr. Dalda García – Taheño manifiesta que se

ha modificado la ubicación de la máquina del aire acondicionado tal y como estaba en proyecto, pues tendría que ir fuera del recinto y se ha colocado en el interior. La Sra. Presidenta responde que la obra está pendiente de terminación y que se han sobrepasado los plazos de ejecución.

Por último el Sr. Ranchal Ranchal pregunta sobre la refinanciación de los préstamos, en relación a la encomienda que se le hizo a la Presidenta para tratar con la entidad BBVA la posibilidad de refinanciarlo con garantías, como posible alternativa para mejorar las condiciones. La Sra. Presidenta le indica que aún no se ha podido reunir con la entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecinueve horas y siete minutos del día de su inicio, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.

LA PRESIDENTA
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO
(Firmado electrónicamente)